



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O  
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA  
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**DISPOSICIONES GENERALES**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo 007 del 1 de diciembre del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

**CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Objeto:** “SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DENOMINADOS COMO: SERIGRAFIA, ACABADOS E IMPRESOS, CUARTA FERIA DE LA CIENCIA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, SEPTIMO FESTIVAL DE LA MATEMÁTICA Y LA ROBOTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY”.

**Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

<b>PRODUCTO – CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>NOMBRE - CLASE</b>
90151802	Servicios de organización o administración de ferias
81141601	Logística
31211700	Acabados en general
82121503	Impresión digital
44121600	Suministros de escritorio
14111800	Papeles de uso comercial
27112300	Herramientas de marcar

**1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:**

<b>No.</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Diplomas grado 11 tamaño 1/8 full color Paper nacarado con textura a 280 gr, 2 actas de grado en papel lino beige de 90 gr.	118
2	Diplomas o certificado de méritos cartón lino belga a 220 gr	136
3	Diplomas preescolar cartón lino belga 220 gr. blanco.	142
4	Diplomas de perseverancia en cartón lino belga /220 gr	60
5	Diplomas o certificados de grado 5 Cartón Línea Linen /216 gr.	125
6	Diplomas condecoración SENA en cartón lino belga 180 gr.	65
7	GORRAS DE TELA COLORES SURTIDOS PARA SUBLIMAR	40
8	CAMISetas EN POLIESTER PARA SUBLIMAR	45
9	CAMISetas EN ALGODÓN PARA ESTAMPAR	15
10	BANDERINES O FESTONES ARCO IRIS DE 18CM X 28CM TRIANGULAR DE TELA O PAPEL	30
11	TRAPOS PARA LIMPIEZA X KILO	25



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O  
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA  
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

12	METROS DE MUSELINA CRISTAL	4
13	METROS DE SEDA DE 90 HILOS	2
14	KILO DE TINTA GLOBITO COLOR NEGRO	1
15	KILO DE TINTA GLOBITO COLOR BLANCO	1
16	KILO DE TINTA PLASTISOL PROCES COLOR NEGRO	1
17	KILO DE TINTA TRAZO COLOR AMARILLO	1
18	KILO DE TINTA TRAZO COLOR CIAN	1
19	KILO DE TINTA TRAZO COLOR MAGENTA	1
20	KILO DE TINTA SCREEN PLAST COLOR AMARILLO	1
21	KILO DE TINTA SCREEN PLAST COLOR MAGENTA	1
22	KILO DE TINTA SCREEN PLAST COLOR CIAN	1
23	KILO DE EMULSION AZUL	2
24	250 GRS DE BICROMATO LIQUIDO O GRANULADO	1
25	EMULSIONADORES 20CM	1
26	EMULSIONADORES 25CM	1
27	EMULSIONADORES 30CM	1
28	ESCOBILLIN, RASQUETA O RAEDERAS 20CM	1
29	ESCOBILLIN, RASQUETA O RAEDERAS 25CM	1
30	ESCOBILLIN, RASQUETA O RAEDERAS 30CM	1
31	Camiseta Oversize Para Mujer Manga Caída	15
32	Licra deportiva	15
33	Medias Deportivas sublimables	15
34	Pañoletas Hindú Colores Surtidos Mujer	15
35	Balón terapéutico	2
36	Colchonetas	5
37	Cubo de la vida diaria	1
38	Balancín	1
39	Digiflex	1
40	Material didáctico	1
41	Uniforme Deportivo sublimado completo pantaloneta, camiseta y medias)	18
42	Trofeos Medianos (balonmano, futsala, voleibol y baloncesto)	4
43	Medallas Deportivas (6 atletismo, 6 ciclismo y 6 ajedrez)	24
44	PINCELES PELO DE MARTHA	6
45	TIJERAS DE 5 PULGADAS	6
46	JUEGO DE VINILOS	4
47	BISTURY PUNTA DE LANZA XACTO	6
48	BISTURY PUNTA PLANA	6
49	MARCADORES NEGROS PELIKAN	4
50	CAJAS DE ANILLOS DOBLE O 10mm	2



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O**  
**SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA**  
**VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL -**  
**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

51	CAJAS DE ANILLOS DOBLE O 12mm	2
52	ROLOS DE CINTA DOBLE FAZ	3
53	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	3
54	LITRO DE COLBON PREFLEX PARA PAPEL	1
55	AGUJAS DE PUNTA ROMA MEDIANA	5
56	ROLLOS DE HILO BLANCO PARA ENCUADERNAR (COSER)	2
57	ROLLOS DE CINTA SEPARADORA DE 4MM	2
58	PLIEGOS DE CARTÓN BLANCO DE 48	6
59	RODILLOS DE ESPUMA DE 2 PULGADAS	4
60	BARNIZ AEROSOL EN SPRAY PARA PAPEL	3
61	PLIEGOS DE CARTÓN FIBRA SÓLIDA DE 1mm	10
62	PLIEGOS DE CARÓN FIBRA SÓLIDA DE 1,5mm O 2MM	10
63	METROS DE PAPEL PARA ENCUADERNAR	10
64	PLIEGOS DE FORRO DECORATIVO PARA AGENDAS, LIBRETAS Y CUADERNOS	20
65	PLIEGOS DE FORRO PARA AGENDA UN COLOR	8
66	REGLA METALICA DE 50CM EN CM	2
67	JUEGO DE 80 HOJAS DE PAPEL IMPRESO TIPO AGENDA 22 X 15	210
68	RESMAS PAPEL BOND DE 75GR TAMAÑO OFICIO	4
69	RESMAS PAPEL BOND DE 75GR TAMAÑO CARTA	4

**Obligaciones Especiales del Contratista:**

- A. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- B. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- C. Ofrecer elementos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- D. Asumir todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizaran la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- E. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.

**1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, tiene un presupuesto inicial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2024, de **CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O  
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA  
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

El proceso de selección se respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 010 del 25 de abril del 2024.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

**1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

**1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20 de noviembre del 2024 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en Carrera 7N No. 3N-88 – Barrio: Bellavista - Yumbo.

**1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY - Acuerdo No 007 del 1 de diciembre del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. y siguientes **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O  
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA  
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:**

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
Propuesta económica y/o cotización	Propuesta económica y/o cotización
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada
Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	Fotocopia cedula de Ciudadanía
Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Certificaciones de experiencia y de estudios
RUT	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
Fotocopia de libreta militar del Representante Legal.	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada	RUT
Certificación bancaria	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud)



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O  
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA  
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Examen médico de salud ocupacional (contratos superiores a un mes)
	Certificación bancaria

**2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

TRAMITE	FECHA	LUGAR
PUBLICACION INVITACIÓN PROCESO; ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS ANEXOS.	<b>15 de mayo de 2024</b>	Pagina web institucional
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME	<b>16 de mayo de 2024 hasta las 6:00 p.m.</b>	<a href="mailto:respaldoceatgeneral@gmail.com">respaldoceatgeneral@gmail.com</a> y <a href="mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com">asesoriasencontratacion2@gmail.com</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>17 de mayo de 2024</b>	Pagina web institucional
ADENDAS	<b>17 de mayo de 2024</b>	Pagina web institucional
FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS	<b>20 de mayo de 2024 Hasta las 3:00 pm</b>	<a href="mailto:respaldoceatgeneral@gmail.com">respaldoceatgeneral@gmail.com</a> y <a href="mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com">asesoriasencontratacion2@gmail.com</a>
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA	<b>20 de mayo de 2024 Hasta las 5:00 pm</b>	Pagina web institucional
TRASLADO INFORME A DISPOSICION DE OFERENTES PARA SUBSANAR Y/O PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	<b>21 de mayo de 2024</b>	Pagina web institucional
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN, INFORME DEFINITIVO Y CONTRATO	<b>22 de mayo de 2024</b>	Pagina web institucional

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional y/o a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 007 del 1 de diciembre 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico [respaldoceatgeneral@gmail.com](mailto:respaldoceatgeneral@gmail.com) y [asesoriasencontratacion2@gmail.com](mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com) conforme al cronograma.

La institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente aviso le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O**  
**SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA**  
**VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL -**  
**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo 007 del 1 de diciembre del 2022 en el artículo 6 numerales: 6.2.4 y 6.2.5. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Atentamente,

**DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO**  
ORDENADORA DEL GASTO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S  
Erika A. Hincapie Gutiérrez – Abogada externa